La Habana, 19 de mayo del 2021.

“Año 63 de la Revolución”

A: **Jefes de Departamento de Comunicación de la UCMH, FCM y R/E.**

**Director de Informática y Comunicaciones de UCMH y Jefes de Departamento de Informática de las FCM y R/E.**

**Especialistas y Técnicos de Seguridad Informática de las FCM y R/E.**

Se les comunica que por indicación del Departamento de Seguridad Informática del MINSAP producto de varias razones que se explican a continuación se propone la inmediata implementación de las políticas según cada área que tiene incidencia ellas.

Como se conoce, Cuba libra hoy una guerra cultural e ideológica en las redes sociales, con el propósito de hacer ver su verdad y rebatir las noticias falsas en medio de la creciente informatización de la sociedad cubana, siendo uno de los temas debatidos y considerado como estratégico en el pasado 8vo congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC).

En su mayoría nuestras instituciones de salud poseen cuentas de las redes sociales (twitter, instagram, Facebook, YouTube) con el propósito de dar la batalla en estas difundiendo la verdad del Sistema de Salud de Cuba y su Revolución, pero como no son servicios propios gestionados por nuestros administradores de redes no se tienen en cuentas las medidas de seguridad que impidan la suplantación de identidad y por consiguiente personas ajenas a la institución puedan publicar informaciones falsas en nombre de estas.

En tal sentido, el presente documento describe, un conjunto de políticas, medidas y una guía de autocontrol para asegurar el control en todas las unidades del Sistema Nacional de Salud de sus cuentas en las diferentes redes sociales.

 

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| MsC. Ráynel Domínguez Martínez  Especialista en Seguridad Informática |  | Vto. Bueno; Randy Boy Martínez  Jefe de Dpto de Seguridad y Protección |

# POLÍTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y GUIA DE AUTOCONTROL PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES EN SALUD.

**Políticas:**

1. Se prohíbe utilizar redes sociales, así como servicios, cuyos servidores estén fuera de los dominios de Cuba, para procesar o almacenar información Oficial o Clasificada.
2. Solo se publicará en las diferentes redes sociales la información aprobada por la dirección del centro, según su procedimiento aprobado.
3. Se tiene que aprobar a la persona (s) autorizada para el uso de las diferentes redes sociales, el cual será el único autorizado a publicar en ellas.
4. Los usuarios de las redes sociales responden en primera instancia por el mal uso de sus credenciales de acceso, partiendo de que son únicas e intransferibles.

**Responsabilidades de la Dirección del Centro:**

* + Velar por el cumplimiento de estas políticas, encaminadas a minimizar, vulnerabilidades en el uso de las diferentes redes sociales que gestionan la información institucional.
  + Aprobar los diferentes perfiles en las redes sociales, así como los usuarios responsables de su manejo.
  + Aprobar el procedimiento de autorizo de los contenidos a publicar en las diferentes redes sociales.
  + Responde por la selección y preparación del personal de manejará las redes sociales.

**Responsabilidades del Jefe del área de Comunicación Social:**

* + Elaborar el procedimiento de autorizo de los contenidos a publicar en las diferentes redes sociales.
* Elaborar los requerimientos comunicacionales. Responde por el correcto uso de las redes sociales institucionales.

**Responsabilidades de los usuarios:**

* + Responde en primera instancia por el resultado de sus acciones en las redes sociales, las credenciales de acceso son únicas e intransferibles.
  + De informar ante cualquier incidente que impida el correcto desempeño de su trabajo.
  + Responde por la protección de la información a la cual tiene acceso en el uso de las redes sociales.

**Responsabilidades del área de informática:**

* + Asesorar a los usuarios de habilitar las opciones de seguridad que proveen los diferentes servicios de las redes sociales.
    - Habilitar la opción de seguridad de autenticación por doble factor.
    - Las cuentas de correos y números de teléfonos asociadas a las redes sociales tienen que ser institucionales.
    - Habilitar la opción de alerta por correo electrónico cuando se intenta acceder a la cuenta desde otros dispositivos o país.
    - Habilitar la opción de que otro usuario sin tu consentimiento te agregue a algún grupo.
    - Reporte de contactos y spam.

**Responsabilidades del especialista de seguridad informática:**

* + Mantener informado a la dirección del centro sobre el cumplimiento de estas políticas.
  + Aplicar la guía de autocontrol que se anexa, y participar en la elaboración del plan de medidas para solucionar problemas detectados.
  + Dar seguimiento al cumplimiento del plan de medidas hasta la solución de los problemas detectados.
  + Aplicar la guía de autocontrol según lo dispuesto en su plan de desarrollo de la seguridad informática. (mensualmente antes del día 5).

# GUÍA DE AUTOCONTROL PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES EN SALUD.

**Nombre del especialista que lo aplica: Fecha:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nro. | Pregunta | Sí | No | N/P | Observaciones |
| 1 | Están aprobados por la dirección del centro los diferentes perfiles en las redes sociales, así como los usuarios responsables de su manejo. |  |  |  |  |
| 2 | Existe el procedimiento de autorizo de los contenidos a publicar en las diferentes redes sociales. |  |  |  |  |
| 3 | El personal autorizado a manejar las cuentas de las diferentes redes sociales está preparados y conocen las medidas de seguridad. |  |  |  |  |
| 4 | Los usuarios conocen que responde en primera instancia por el resultado de sus acciones en las redes sociales, las credenciales de acceso son únicas e intransferibles. |  |  |  |  |
| 5 | Los usuarios informan ante cualquier incidente que impida el correcto desempeño de su trabajo. |  |  |  |  |
| 6 | Se elabora informe periódico a la dirección del centro sobre el cumplimiento de estas políticas definidas para el uso de los sistemas contables financieros. |  |  |  |  |
| 7 | Se da seguimiento al cumplimiento del plan de medidas hasta la solución de los problemas detectados en los controles. |  |  |  |  |